



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 36 DE 2021
(22 de junio de 2021)**

Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Especialización en Adicciones, a ofrecerse en la modalidad Virtual, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede Principal como para las Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofrecerse.

SEGUNDO. Conforme a lo establecido en el literal C del numeral 10.4.2.2 de la Estructura Orgánica, es competencia del Comité Curricular del Programa: "Revisar periódicamente el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades de la región."

TERCERO. El Comité Curricular de la Escuela de Posgrados, referida al área de posgrados de Psicología y Ciencias Sociales, según consta en el acta 03 del 16 de marzo de 2021 allegada a la Rectoría General para aprobación, estudió ampliamente el tema de modificación curricular del Programa de Especialización en Adicciones, modalidad Virtual de la Universidad Católica Luis Amigó y lo recomienda al Rector General para su análisis y aprobación.

CUARTO. El Rector General, analizó la documentación allegada y conceptuó favorablemente para realizar las respectivas modificaciones ya descritas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Adicciones a ofrecerse en modalidad Virtual. El Programa tendrá una duración de 28 Créditos Académicos distribuidos en 2 niveles, conducentes al título de Especialista en Adicciones



Semestre	Cursos	Créditos	Horas de acompañamiento tutorial	Horas de trabajo independiente	Total Horas
1	Metodología y Herramientas para la Educación Virtual	2	32	64	96
1	Aspectos generales de las Adicciones Químicas y otras Dependencias no Químicas	2	32	64	96
1	Historia, Geopolítica, Aspectos Socioculturales y Jurídicos de las Drogas	2	32	64	96
1	Electivo	2	32	64	96
1	Estrategias, Evaluación y Diseño de Programas de Prevención	3	48	96	144
1	Modelos en Drogodependencias y otras Adicciones no Químicas	2	32	64	96
1	Trabajo de grado I	2	32	64	96
Subtotal nivel I		15	240	480	720
2	Aspectos Psicológicos, Familiares y Sociales de las Drogodependencias	3	48	96	144
2	Psicopatología y Adicciones	2	32	64	96
2	Toxicología de las Drogas, Aspectos Clínicos, Urgencias y Complicaciones	2	32	64	96
2	Abordaje en las Adicciones	2	32	64	96
2	Formación Sociohumanística	2	32	64	96
2	Trabajo de Grado II	2	32	64	96
Subtotal nivel II		13	208	416	624
Totales		28	448	896	1344

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente Plan de Equivalencias del Plan de Estudios propuesto respecto al plan de Plan de Estudios Vigente del Programa de Especialización en Adicciones a ofrecerse en la modalidad Virtual.

Plan de Estudios Actual (26 créditos)			Plan de Estudios Propuesto (28 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
EEA16	Metodología para la Educación Virtual y a Distancia	1		
EEA17	Aspectos Generales de las Adicciones	2	Aspectos Generales de las Adicciones Químicas y otras Dependencias no Químicas	2
EEA12	Otras Dependencias no Químicas	1		
EEA19	Estrategias de Evaluación de Programas de Prevención	2	Estrategias, Evaluación y Diseño de Programas de Prevención	3
EEA15	Pasantías y Prácticas en Prevención I	1		
EEA05	Modelos de Intervención en Drogodependencias y Adicciones no Químicas	2	Modelos en Drogodependencias y otras Adicciones no Químicas	2
EEA18	Historia Geopolítica y Aspectos Jurídicos de las Adicciones	2	Historia, Geopolítica, Aspectos Socioculturales y Jurídicos de las Drogas	2
EEA03	Electivo: La Pedagogía en la Problemática del Uso Individual de Drogas: Modelo Amigoniano.	1	Electivo	2
EEAEE01	Familia y Adicciones	1		
EEA06	Investigación y Trabajo de Grado I	2	Trabajo de Grado I	2
EEA20	Psicopatología, Enfermedad Mental Asociada, Diagnostico, Evaluación e Indicadores de Tratamiento	2	Psicopatología y Adicciones	2

Plan de Estudios Actual (26 créditos)			Plan de Estudios Propuesto (28 créditos)	
EEA09	Aspectos Psicológicos, Familiares y Sociales de las Drogodependencias	3	Aspectos Psicológicos, Familiares y Sociales de las Drogodependencias	3
EEA21	Toxicología de las Drogas, Aspectos Clínicos, Urgencias y Complicaciones	2	Toxicología de las Drogas, Aspectos Clínicos, Urgencias y Complicaciones	2
EEA13	Investigación y Trabajo de Grado II	2	Trabajo de Grado II	2
EEA14	Pasantía y Práctica en Tratamiento y Rehabilitación	2	Abordaje en las Adicciones	2
			Formación Sociohumanística	2
			Metodología para la Educación Virtual y a Distancia	2

ARTÍCULO TERCERO: aprobar el siguiente Régimen de Transición:

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros, de talento humano)	Responsable
Socialización sobre las modificaciones curriculares con los estudiantes del Programa	Socializar las modificaciones del plan curricular correspondiente al Programa	Enero 2021	Marzo 2021	Circular informativa sobre las modificaciones curriculares Acta de asistencia firmada por estudiantes	Humanos (estudiantes, Coordinador del Programa, equipo de renovación del registro calificado, Comité Curricular posgrados en Educación) Técnicos (computador,	Coordinador del Programa, equipo de renovación del registro, Comité Curricular Posgrados en Educación

					línea de zoom, espacio en el campus virtual para generar la reunión	
Socialización sobre las modificaciones curriculares con los docentes del Programa	Socializar las modificaciones del plan curricular correspondiente al Programa	Enero 2021	Marzo 2021	Circular informativa sobre las modificaciones curriculares Acta de asistencia firmada por estudiantes	Humanos (estudiantes, Coordinador del Programa, equipo de renovación del registro calificado, comité curricular posgrados en Educación) Técnicos (computador, línea de zoom, espacio en el campus virtual para generar la reunión)	Coordinador del Programa equipo de renovación del registro, Comité Curricular Posgrados en Educación
Actualización del nuevo plan de estudios en el espacio asignado en la página institucional del Programa	Actualizar el espacio virtual dispuesto para el Programa en la página de la Universidad	Después de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional	Después de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional	Envío de la información requerida a comunicaciones para la actualización de la página	Documentos previa aprobación para ser publicados	Coordinador del Programa
Difusión por medio de los diferentes espacios de comunicación institucionales del pensum aprobado por el Ministerio de Educación nacional	Comunicar el nuevo pensum, después de ser aprobado por el Ministerio de Educación Nacional	Después de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional	Después de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional	Envío de la información requerida por cada unidad para la publicación del nuevo pensum	Información aprobada para ser publicada por los diferentes medios institucionales	Coordinador del Programa

ARTÍCULO CUARTO. Informar las modificaciones realizadas al programa de Especialización en Adicciones, a ofrecerse en la modalidad Virtual, al Ministerio de Educación Nacional, por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –Saces-, de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: Garantizar los derechos adquiridos de quienes en la actualidad estén cursando el programa Especialización en Adicciones, respecto del título y el plan de estudios vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Estas modificaciones iniciarán su implementación tan pronto el Ministerio de Educación Nacional autorice los cambios respectivos y solo regirán para quienes se matriculen posteriormente a la autorización oficial.

ARTICULO SÉPTIMO. Esta Resolución Rectoral rige a partir de la fecha y deroga cualquier acto administrativo que le sea contrario.

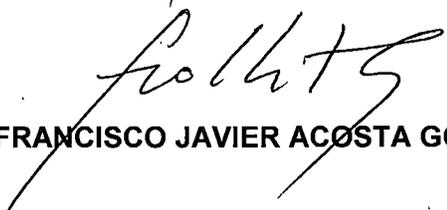
¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiunos (2021).

EI RECTOR GENERAL


Padre **CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO**

EI SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ